



# Formato del Registro Municipal de Trámites y Servicios

Nombre del trámite o servicio:				
		Registro de nacimiento		
Nombre y dirección de la Unidad		Secretaria General del Ayuntamiento		
Administrativa responsable del trámite o		Oficialía 02 de Registro Civil		
servicio.		C. Independencia, esquina 5 de Mayo, Tetelcingo, Cuautla, Mor.		
		Teléfono: 735 30 17304		
Unidad administrativa y puesto del		Oficialía de Registro Civil 02		
Servidor público responsable del trámite		Oficial de Registro Civil 02		
o servicio.		OC : 1/ 01		
¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el		Oficialía 01		
trámite ó servicio?		Portal Morelos N°1Centro, Cuautla, Mor.		
		Teléfono: 01 735 35 49233		
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?		Los padres del menor o quien tenga la custodia o la patria potestad de éste.		
Medio de presentación del trámite o		Mediante el formato de Solicitud de Nacimiento, el cual se puede obtener en la		
servicio.		Oficialía del Registro Civil 02		
Horario de Atención al público.		Horario para entrega y recepción de documentos de lunes a viernes de las 08 a		
110141104	не Аненсион ин ривнов.	9:30 horas y sábado de 09:00 a 10:30 horas.		
		7.50 Horas y sauado de 09.00 à 10.50 Horas.		
Plaza of	icial mávimo do resolveión	Ocho días hábiles posteriores al pago		
Plazo oficial máximo de resolución		Octio dias naones posteriores ai pago		
Vigencia.		No aplica		
Ante el silencio de la autoridad aplica		Afirmativa ficta		
	Requ	uisitos y documentos anexo que se requieren		
No.			Original	Copia
1	Solicitud de Registro de nacimiento.		1	1
2	Presentar a la persona a registrarse.			
3	Certificado de nacimiento.		1	2
4		o el menor ya haya cumplido los 60 DIAS de	1	1
	nacido.	0 <b>01 11101101</b> ya 1 <b>141ya 04111p114</b> 0 100 00 <b>211 10 40</b>	-	-
5	Acta de matrimonio o actas de nacimiento de los padres (Actualizada o cotejada		1	2
	del Año2003 a la fecha (debe ser	del formato café o guinda), en caso de que el acta		
	sea de otro Edo deberá presentars	e copia Certificada actualizada)		
6	Identificaciones oficiales de los p	1	2	
		ografía, pasaporte, cartilla de servicio militar).		
	Siempre y cuando contenga el do	micilio. Opcional.		
7	Si los papas que van a registrar a	su hijo(a) son menores de edad y viven en unión	1	2
	libre, deberán presentar a sus Pad	res además de los testigos con Credencial de		
	Elector.			
8	En caso de que uno o ambos padres sean extranjeros deberán presentar acta de		1	2
	nacimiento Debidamente apostillada o legalizada, traducida al español por perito			
	autorizado por el Tribunal Superi			
	vigente y dos copias de cada docu			
9	Para el caso de que los nadres del	menor se encuentren en el extranjero y para que	1	2
	proceda el Registro de nacimiento, podrán hacerlo los familiares mencionados en		1	
	el punto anterior, debiendo preser			
		to de que se Lleve a cabo el registro del menor		
	ante el Oficial del Registro Civil.			
	unic di Official del Registro CIVII.			1





Costo y forma de determinar el monto:	Área de pago:			
	Caja ubicada en las instalaciones de la Oficialía del Registro			
Expedición de actas, Ordinarias del municipio de Cuautla:	Civil 02, ubicada en calle Independencia, esquina 5 de Mayo,			
1.18 UMAS + 25 % adicional	Tetelcingo, Cuautla, Mor.			
Corriente + adicional= Total	Teléfono: 30 17304			
99.70 + 24.93 = 124.63	Horario: de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas, y sábado de			
	09:00 a 13:00 horas.			
Observaciones Adicionales:				

El registro de Nacimiento es gratuito, el costo es por la expedición de la copia certificada del acta de nacimiento.

### CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.

Cumplir con los requisitos.

#### FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO

Artículos 38, 439 y 440 del Código Familiar del Estado de Morelos. Publicación 06 de septiembre de 2006; Periódico Oficial 4481 Segunda Sección "Tierra y Libertad". Artículo 92 fracciones I, II Ley orgánica Municipal del Estado de Morelos. Publicación 14 de agosto de 2003; Periódico Oficial 4272 "Tierra y Libertad" Ley de Ingresos del Municipio de Cuautla, Morelos para el ejercicio Fiscal del año 2019 artículos 6 y 25, inciso A), numeral 1, Publicación 29 de marzo de 2019; Periódico Oficial 5692 Tercera Sección "Tierra y Libertad" Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Cuautla, Morelos artículos 100, 200 y 201. Publicación 20 de octubre de 2010 Periódico Oficial 4844 "Tierra y Libertad" Reglamento del Registro Civil del Estado de Morelos artículos: 12, 13, 14, 15, 16 y 17. Publicación 05 de septiembre de 2012 Periódico Oficial 5022 "Tierra y Libertad". Lineamientos de Operación de las Oficialías y la Dirección General del Registro Civil en el Estado de Morelos. Nacimiento: tercero, cuarto, quinto y séptimo. (Publicación 01 de mayo de 2013; Periódico Oficial 5086). Artículo 41 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, publicada el 19 de diciembre del 2007, Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 4577.

## QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.

Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Cuautla, Morelos

Calle Juan Aldama No. 320-B, Col. Miguel Hidalgo, C.P 62748, Cuautla, Mor. De lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas.

Correo electrónico: contraloriacuautla20192021@gmail.com

#### **NOTA IMPORTANTE:**

- De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.
- De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva del Municipio.